

25 de noviembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Reunión del grupo de expertos sobre la protección contra el tráfico de bienes culturales

Viena, 24 a 26 de noviembre de 2009

### Proyecto de informe

*Relatora:* Zohra ZERARA (Argelia)

#### Adición

#### Medidas preventivas

1. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 24 y 25 de noviembre de 2009, el Grupo de expertos examinó la segunda rúbrica sustantiva, relativa a “Medidas preventivas”. Los observadores del Consejo Internacional de Museos, la Organización Mundial de Aduanas y la UNODC hicieron presentaciones audiovisuales introductorias. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, España, los Estados Unidos de América, Italia, el Líbano, México, el Pakistán y el Perú. Los observadores de la UNESCO, la INTERPOL, el UNIDROIT y la Secretaría también formularon declaraciones.

#### Deliberaciones

2. El experto del Consejo Internacional de Museos describió el uso de un código de ética y de una lista roja de objetos desaparecidos para evitar el tráfico y fomentar el conocimiento de los objetos robados.

3. Un experto planteó la cuestión de las medidas de seguridad insuficientes para los objetos que se habían devuelto al país de origen. Los expertos también hablaron de la eficacia de utilizar licencias para la exportación: algunos mencionaron que eran muy útiles, y otros dijeron que preferían usar formularios electrónicos. Los expertos expresaron su preocupación por la capacidad de los traficantes de burlar las leyes y abusar de los vacíos legales. Varios expertos destacaron la labor de la INTERPOL relativa a las bases de datos y la información estadística. No obstante, se expresó preocupación por la posibilidad de presentar esa información y esos

V.09-88342 (S) 261109 261109



Se ruega reciclar 

datos sin la cooperación ni las aportaciones de los Estados, a nivel nacional y entre las diversas autoridades competentes.

4. Muchos expertos expresaron su apoyo a la idea de mejorar los inventarios de bienes culturales; varios de ellos también mencionaron el uso o la creación de diversas bases de datos en las que figuraran bienes culturales. Algunos expertos compartieron las disposiciones de sus ordenamientos jurídicos relativas a la protección y el tráfico de bienes culturales. Varios expertos mencionaron la capacitación de fuerzas policiales especiales, así como de los funcionarios de aduanas, impartida en colaboración con el personal de museos. La mayoría de los expertos expresaron sus reservas acerca del sistema de la coparticipación, que no consideraban eficaz para proteger los bienes culturales ni para prevenir su tráfico, y expresaron la opinión de que los Estados disponían de otros medios eficaces para lograr ese objetivo. Los expertos hicieron hincapié en la creación de capacidad y en la concienciación, así como en la importancia de la legislación como medida preventiva.

5. Una experta planteó la cuestión de las medidas de seguridad insuficientes para los objetos que se habían devuelto al país de origen. También propuso que se eliminara el “mercado gris”, exigiendo a los vendedores que presentaran una licencia de exportación y centrándose en la cooperación con las casas de subastas y las plataformas de Internet. No obstante, otro experto cuestionó la eficacia de esas licencias de exportación. Un experto sugirió que se documentaran las excavaciones ilegales y que los Estados intercambiaran información sobre las personas enjuiciadas y condenadas por delitos relacionados con el tráfico de bienes culturales.

6. Numerosos expertos pidieron penas más duras para el tráfico de bienes culturales. Un experto ilustró los efectos de la penalización sobre la cooperación de las plataformas de Internet, con miras a limitar el tráfico de bienes culturales por medios electrónicos. Se dijo que los países de tránsito tal vez necesitaran medidas de prevención específicas, dada la complejidad del tráfico transnacional de bienes culturales. También se abordó la cuestión de la exportación y los certificados de propiedad en relación con los Estados de tránsito.

7. Varios expertos indicaron que se debía reducir la demanda de objetos ilícitos, lo que reduciría el incentivo de traficar con bienes culturales. Un experto opinó que la corrupción en el sector cultural era uno de los motivos principales de la pérdida y el tráfico de bienes culturales. También se expresó preocupación por la falta de medios, incluidos los tecnológicos, para garantizar la seguridad física de los objetos en algunos Estados.